



PODER. LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS




↓ Desde el piso de remates
Maricarmen Cortés
milcarmencm@gmail.com

Don Diego, un litigio trisexenal

• El gobierno iniciará un juicio de anulación de laudo ante cortes competentes.

Las secretarías de Economía y de Medio Ambiente y Recursos Naturales informaron que impugnarán el fallo del Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones (Ciadi) que condena al gobierno mexicano a pagar 37.1 millones de dólares a la empresa Odyssey Marine Exploration.

Es un caso en verdad, interesante por varios motivos: en primer lugar, porque inició en el sexenio pasado, en 2016, cuando la Semarnat negó a la empresa la Manifestación de Impacto Ambiental (MIA) por el proyecto dragado de arenas fosfóricas negras en el yacimiento Don Diego en el Golfo de Ulloa, en Baja California Sur. Por lo tanto, es un litigio que cubrió ya dos sexenios: el de Peña Nieto y el de López Obrador, y se extenderá al de Claudia Sheinbaum, porque al no aceptar el fallo del tribunal internacional, el gobierno iniciará un juicio de anulación de laudo ante cortes competentes.

En segundo lugar, es un arbitraje que inició bajo las reglas del otrora TLC antes de que se revisara y transformara en T-MEC que, entre otros cambios, agilizó precisamente los procesos de arbitraje y mecanismos de solución de controversias.

En tercer lugar, porque se enmarca también en el pleito del gobierno contra **Alonso Ancira**, expresidente de Altos Hornos de México, y de **Diego Fernández de Cevallos**, a quienes directamente menciona como socios del Don Diego, que pretendía extraer arena fosfática durante 50 años.

La Secretaría de Economía asegura que en el arbitraje México demostró que negó la MIA por su impacto ambiental, el daño a una zona donde habitan tortugas, caguamas, ballenas azules y lobatos marinos, y por la falta de experiencia de la empresa en el sector minero.

La propia Secretaría de Economía asegura que el fallo fue adverso a México por el testimonio de dos exfuncionarios de Semarnat,

quienes argumentaron que la negación de la MIA se debió a situaciones políticas y no científicas.

Y, en cuarto lugar, porque es factible que tras la reforma judicial se multipliquen los litigios internacionales por parte de empresas que se consideren afectadas por las decisiones del gobierno mexicano.

EBRARD, LLERENAS, PROMOCIÓN DE INVERSIONES

El Premio Naranja Dulce es para **Marcelo Ebrard**, próximo secretario de Economía, quien está llevando la batuta para tratar de

frenar la incertidumbre generada en el sector privado debido a la aprobación de la reforma judicial. De inicio, convocó a **Sheinbaum** para que asista a la reunión del US-México CEO Dialogue del CCE y la American Chamber of Commerce el próximo 15 de octubre y ya anunció que un tema central será la reforma judicial.

Importante también la actividad de **Vidal Llerenas**, quien seguramente será subsecretario de Economía y acudió en representación de **Sheinbaum** al Consejo Nacional de la Industria Maquiladora y Manufactura de Exportación (INDEX), donde habló de las oportunidades del *nearshoring* y aclaró que no se pretende regresar a una política de sustitución de importaciones, sino de fomentar un mayor contenido nacional integrando a más empresas, principalmente pymes.

RAMÍREZ DE LA O, OSTRACISMO
El Premio Limón Agrío es para el secretario de Hacienda, **Rogelio Ramírez de la O**, quien, con su hermetismo, dejó crecer los rumores de su inminente renuncia una vez presentado el paquete económico 2025 ante las diferencias con **Sheinbaum** por no poder nombrar directamente a su equipo en Hacienda. Ante los rumores que generaron mayor incertidumbre en los ya de por sí volátiles mercados, fue **Sheinbaum** quien tuvo que aclarar que “**Rogelio** se queda”.

Es factible que tras la reforma judicial se multipliquen los litigios internacionales.